

GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año Del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° -2017/GOB.REG.TUMBES- GRDS-GR

Tumbes, .1 8 AGO 2017

VISTOS:

El Informe Nº 046-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGDS-RML, de fecha 07 de Agosto 2017, Oficio Nº 1156-2017/GR. TUMBES-DRET-UGEL-Z-D, del 26 de Julio del 2017; donde alcanza la evaluación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2017, de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL de Zarumilla.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo 21° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece: Que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es "Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional"; y en los artículos 2°, 9° y 10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000089-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 30 de Marzo 2016 se ha aprobado la Directiva N° 005-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, denominada: "PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN PRESENTACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES – POI EN EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES" y Direcciones Regionales en forma semestral, con la finalidad de medir el avance cuantitativo de las Unidades Orgánica que conforman el Pliego del Gobierno Regional Tumbes.

Que, el Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado, que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI) y este Plan Operativo Institucional es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades, que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos; es necesario que las unidades orgánicas que



Pag. 1 de 3





GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año Del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° -2017/GOB.REG.TUMBES- GRDS-GR

Tumbes,

1 8 AGO 2017.

conforman el pliego del Gobierno Regional Tumbes, evalúen sus actividades, si están acorde con el presupuesto asignado, si cumplen las metas presupuestarias; evaluándose las actividades de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL de Zarumilla, en forma cuantitativa, el cual se anexa, encontrándose CONFORME a la Directiva mencionada en el segundo párrafo del presente informe, por lo que se solicita que se derive a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para su revisión y aprobación respectiva.

Que, mediante proveído insertado en el dorso del Informe Nº 046-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGDS-RML, de fecha 07 de Agosto 2017, el Sub Gerente de Desarrollo Social manifiesta, que de acuerdo a lo informado se debe proyectar la Resolución respectiva de aprobación.

Que, es necesario que la **EVALUACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2017** Primer Semestre de la Unidad der Gestión Educativa Local UGEL de Zarumilla; sea aprobada con el acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo informado y Contando con la visación de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes y de conformidad con lo dispuesto por Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril del 2017, que aprueba la Directiva N° 006-2017/ GOB.REG.TUMBES-GGR- GRPPAT- SGDI-SG, denominada DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, LA EVALUACION DE ACTIVIDADES DEL PRIMER SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2017, de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL de Zarumilla; cuyo expediente consta de 110 folios;



Pag. 2 de 3

GOBIERNO REGIONAL TUMBES COPIA fiel del Original



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año Del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL 00000300 No -2017/GOB.REG.TUMBES- GRDS-GR

1 8 AGO 2017 Tumbes.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración, para su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Secretaria General Regional, y la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL de Zarumilla.

Registrase, Comuniquese, Cúmplase y Archivese.

Gobierno regional tumbes

Meria de L. Alrufategui Zuniga GERENTE REGIONAL DE DEBARROLLO SOCIAL







